





POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº. 9.000
RECEPCIONADO POR: 5/0 A j. de Moscel no Gorgale
FECHA 01 / 11 / 9/1 HORA 10:10 FOLIO: -

Comand	anci	1
par <u>tamen</u>	to Ju	ırídico

- ID N° 444.172.---

REFERENCIA: Nota UOC N° 1456/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, firmada digitalmente por la Comisario MGAP. IGNACIA BRITEZ DE MORENO, Jefa del Dpto. de U.O.C. S/ LPN N° 20/2024, "Adquisición de Productos Alimenticios

Asunción, 06 de Noviembre de 2024.-

DICTAMEN D.J. Nº 1771

AL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTRUMENTALES ADJUNTADAS

de Suministros y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 85 del Decreto N° 9823, reglamentario de la Ley N° 7021/22..., y atendiendo a la necesidad obrante, es opinión recomendar la ampliación de los Contratos N° 124, 116, y 123/2024".

(a) 10° 432/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, de la Tesorería de la

MARCO LEGAL APLICADO

Que, la Ley 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Art. 67° establece: "Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias...///...







el Dpto. Jurídico

Comandancia Depar<u>tamento</u> Jurídico